



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01099223- -UNC-ME#FL - Licencia Profesor Juan José Rodríguez

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el **Profesor Juan José RODRÍGUEZ, Leg. 80.158.**

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Juan José RODRÍGUEZ fue designado por RD2025-2478-E-UNC-DEC#FL en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (109) en la asignatura Lengua Portuguesa III, Sección Portugués;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Lengua Portuguesa III - Sección Portugués- y en un cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Lengua Portuguesa II con extensión a Taller de Dicción y Expresión Oral -Sección Portugués- al Profesor **Juan José RODRÍGUEZ, Leg. 80.158**, por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

LGL

